



## FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER507F : POLITICA Y DERECHO DURANTE LA UNIDAD POPULAR, 1970-1973

PERIODO : 1° semestre 2025 - 1° Bimestre

PROFESOR : ALEJANDRO SAN FRANCISCO

HORARIO : Lunes de 14.50 a 16.00 horas y de 16.10 a 17.20 horas

### FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| Período de clases              | Miércoles 5 de marzo a martes 22 de abril   |
| Semana Novata                  | Lunes 10 a viernes 14 de marzo. No se realizarán evaluaciones a alumnos de 1° año   |
| Feriatos                       | Jueves 17 de abril (jueves santo, suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 18 de abril, sábado 19 de abril, jueves 1 de mayo, viernes 2 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), sábado 3 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), miércoles 21 de mayo, viernes 20 de junio, sábado 21 de junio (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 27 de junio (día del Sagrado Corazón, suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13.30 hrs.), miércoles 16 de julio. SIN EVALUACIONES: Lunes 10 de marzo a sábado 15 de marzo (semana novata, no se realizarán evaluaciones a alumnos de 1° año), lunes 21 de abril y martes 22 de abril (no se realizarán evaluaciones por ser días posteriores a la Semana Santa), miércoles 11 de junio a viernes 13 de junio (no se realizarán evaluaciones, salvo fechas de rezago pendientes). |
| Inicio Clases Segundo Semestre | Lunes 4 de agosto   |

### DESCRIPCIÓN DEL CURSO

En este curso los alumnos comprenderán el proceso político y jurídico del proyecto de la Unidad Popular, conocido también como vía legal o vía chilena al socialismo. Se trataba de un proyecto revolucionario, que esperaba una transformación radical del sistema político incluyendo una nueva Constitución y económico chileno, para lo cual era necesario realizar transformaciones institucionales, en principio dentro de la legalidad burguesa, en materia de derecho de propiedad, estructura y función de las instituciones, enseñanza, cambio de los ejes de poder y de las relaciones internacionales. Para comprender este período en su contexto, se analizarán las fuentes, discursos e ideologías que sirvieron de sustrato a la vía chilena, así como también los cambios legales y las interpretaciones conocidas como los resquicios legales que acompañaban la revolución socialista.

### EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

#### I. EVALUACIONES

##### 1. EVALUACIONES PARCIALES

| Tipo de evaluación que se aplicará | Fechas o periodicidad de las evaluaciones | Ponderación (%) | Modalidad de la evaluación (oral/escrita) |
|------------------------------------|---|-----------------|---|
| Prueba                             |   | 0%              |   |
| Trabajo de Investigación           |   | 0%              |   |
| Ensayo                             |   | 0%              |   |
| Seminario                          |   | 0%              |   |

| Tipo de evaluación que se aplicará  | Fechas o periodicidad de las evaluaciones | Ponderación (%) | Modalidad de la evaluación (oral/escrita) |
|---|---|-----------------|---|
| Simulación o actividad práctica   |   | 0%              |   |
| Participación en Clases   |   | 0%              |   |
| Tareas  |   | 0%              |   |
| Comentario de jurisprudencia  |   | 0%              |   |
| Fichaje bibliográfico   |   | 0%              |   |
| Controles   | 7 de abril                                | 25%             | Escrito                                   |
| Control de lectura  | 17 de marzo                               | 25%             | Oral                                      |
| Otro tipo de evaluación   |   | 0%              |   |
| Descripción de la(s) evaluación(es)<br>El control de lectura incluye textos sobre la Unidad Popular, especialmente fuentes. En "control" entran lecturas (historiografía) y la materia vista en clases durante el mes anterior. En caso de no dar las pruebas así en las fechas indicadas, con la justificación respectiva se podrá fijar una fecha alternativa |   |                 |   |

## 2. EXAMEN (Inasistencias a través del Sistema de Justificaciones)

| Fecha fijada por la Facultad  | Miércoles 23 de abril |
|---|-----------------------|
| <b>Ponderación del examen</b><br><i>No podrá exceder al 50% de la nota final del curso.</i> | 50%                   |
| <b>Modalidad del Examen</b>   | ORAL                  |

## 3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

|  |
|--|
| <p>Para alumnos de <b>Derecho</b>: Las solicitudes de justificación, por inasistencia a clases, pruebas solemnes fijadas por la Facultad de Derecho y exámenes finales, en cursos de Derecho (con excepción de Clínica Jurídica y Seminario de Investigación), deberán ser realizadas a través del <b>Sistema de Justificaciones alojado en SIDER y según los plazos indicados en la Normativa</b>, siendo éste el único medio por el cual se tramitarán dichas solicitudes.</p> <p>Para <b>alumnos de otras Unidades Académicas</b>: Las solicitudes de justificación descritas en el punto anterior, deberán ser realizadas por el alumno <b>en su respectiva unidad académica (UA)</b> en un plazo máximo de hasta 3 días posteriores a la evaluación. La UA correspondiente emitirá una autorización la cual deberá ser remitida al profesor por parte del alumno, vía correo electrónico, en un plazo no mayor a 2 días desde su recepción. Cualquier justificación fuera de los plazos antes mencionados se tendrá por rechazada.</p> <p>Las solicitudes de justificación por inasistencia a otras actividades o evaluaciones distintas de las ya mencionadas, se presentarán directamente ante los profesores, quienes deberán indicar la forma y oportunidad de justificar la inasistencia</p> |
|--|

Si la justificación es aceptada, a continuación, el profesor debe indicar la opción para completar el porcentaje de la evaluación (llenar con Sí o No, las opciones se excluyen entre sí):

|   |    |
|---|----|
| Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida  | SI |
| El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen. <i>El examen no podrá exceder del 50% de la nota final del curso, salvo el caso de las excepciones indicadas en la Normativa SIDER de Justificación de Inasistencias.</i> | NO |

Para solicitar la **justificación de inasistencia** por motivos de salud, a evaluaciones **que no sean pruebas solemnes fijadas por la Facultad ni exámenes finales**, los estudiantes deberán **remítir al profesor un correo electrónico**, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad [www.derecho.uc.cl](http://www.derecho.uc.cl)). Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0.

Cuando la solicitud de Justificación de Inasistencia a la fecha original fijada por la Facultad sea aceptada, y así lo indique el formulario de condiciones y evaluaciones, los alumnos podrán acceder a la fecha de rezago fijada por los profesores o por la Facultad en el caso de los exámenes. La fecha de rezago es única, inmutable y a todo evento, es decir es una instancia académica que no se puede justificar.

Sin embargo, si hay razones de fuerza mayor o urgencia médica (accidente, urgencia médica física o de salud mental, defunción de familiar directo y otras situaciones graves y verificables) en las cuales el estudiante no puede o podrá rendir la evaluación, se debe enviar un correo a [daederecho@uc.cl](mailto:daederecho@uc.cl) y se evaluará la situación.

No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

## II. CONDICIONES

### 1. ASISTENCIA

|   |                           |                                       |
|---|---------------------------|---------------------------------------|
| <b>Libre</b><br><i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i>   | Asistencia libre          |                                       |
| <b>Obligatoria con nota</b><br><i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i> | <b>% Asistencia</b><br>0% | <b>% Ponderación nota final</b><br>0% |
| <b>Obligatoria sin nota</b><br><i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i> | <b>% Asistencia</b><br>0% | <b>Consecuencia incumplimiento</b>    |
| <b>Observaciones</b>  |                           |                                       |

En caso de exigirse un porcentaje obligatorio de asistencia (con o sin nota), a continuación, el profesor debe indicar la opción de si es **posible justificar dichas inasistencias** (llenar con Sí o No, las opciones se excluyen entre sí):

|  |    |
|--|----|
| Se podrán justificar las inasistencias por Sistema de Justificaciones o en otras Unidades Académicas (según corresponda).                                      | NO |
| Los alumnos deberán asistir obligatoriamente y a todo evento al 0 % de las clases. No se aceptarán justificaciones respecto de las inasistencias a este curso. | NO |

### 2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

|  |    |
|--|----|
| Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)  | NO |
| <i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i> |    |